

PROGRAMA DE ACTUACIONES 2019

INTRODUCCIÓN

La actividad de la Federación Navarra de Municipios y Concejos adopta un carácter singular cada cuatro años con motivo de la renovación de las corporaciones locales y, posteriormente, la de los órganos de la propia entidad.

El asesoramiento y apoyo a las entidades locales en el proceso electoral, la formación de los nuevos corporativos mediante cursos y charlas, el reforzamiento de la información y la formación a través de diversos instrumentos (revista Concejo, folletos, página web, boletines digitales, documentos...), y la celebración de las elecciones para renovar los órganos de la FNMC (presidencia, vicepresidencias y Comisión Ejecutiva) ocuparán una parte importante de dicha actividad.

Ello no será óbice, sin embargo, para que se aborden otros asuntos de importancia para las entidades locales de Navarra, como la aprobación y el desarrollo de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra, la regulación de la financiación local o, al menos, la del Fondo de Haciendas Locales, tanto en lo que hace referencia a las transferencias corrientes como las de capital, o la implantación de la Administración electrónica, por citar algunos ejemplos.

PROCESO ELECTORAL

Convocatoria de elecciones municipales

En el mes de marzo se convocarán las elecciones municipales. A partir de ese mes, la FNMC pondrá en marcha todas las actuaciones que desarrolla habitualmente para apoyar a las entidades locales durante el proceso y, tras los comicios, renovará sus propios órganos.

Asamblea General

Tras la constitución de las nuevas corporaciones locales, surgidas de las elecciones de mayo, la Asamblea de la Federación celebrará una sesión extraordinaria en la que elegirá a sus órganos para la nueva legislatura (presidencia, vicepresidencias primera y segunda y Comisión Ejecutiva).

Además, celebrará la sesión ordinaria correspondiente al ejercicio, a finales de año, y cuantas se consideren necesarias.

Comisión Ejecutiva

A lo largo de 2019 la Comisión Ejecutiva de la Federación tendrá tres composiciones diferentes: la actual, que ejercerá su mandato hasta la constitución de las nuevas corporaciones locales; una segunda, en funciones, que estará formada por los representantes de las entidades locales a las que pertenecían los miembros de la ejecutiva anterior; y finalmente, la Asamblea elegirá a los miembros de la comisión para el periodo 2019-2023.

Asesoramiento sobre el proceso electoral

El proceso electoral exige la realización de numerosas actuaciones por parte de las entidades locales, especialmente de los ayuntamientos, así como el cumplimiento de un calendario de plazos para cada una de ellas.

Para informar a los responsables municipales sobre todo ello, la Federación realizará distintas actuaciones, como la elaboración y remisión de un calendario completo de actuaciones, o la celebración de una sesión de trabajo dirigida al personal local y especialmente a los secretarios.

Además, los servicios técnicos atenderán cuantas consultas se les hagan llegar sobre esta materia.

Formación de corporativos

Una de las líneas de actuación de la FNMC, de especial importancia dentro del conjunto de su actividad, es la de la formación de los miembros de las corporaciones locales. Trata con ella de colaborar en la mejora de su capacitación para que puedan desempeñar su labor de servicio a sus comunidades en las mejores condiciones.

A tal efecto, como ya es habitual, en los comienzos de mandato municipal celebrará diversas acciones formativas, que comenzarán con una sesión en la que se expondrán las características básicas de la organización, el funcionamiento y las competencias de las entidades locales.

Las acciones se intensificarán tras el periodo estival que sigue a las elecciones, a la vez que se irán especializando en áreas o materias más concretas.

Publicaciones

La formación de los nuevos corporativos requerirá, además, de la publicación de diversos documentos.

En primer lugar, como también es habitual, la revista Concejo dedicará el informe del primer mes del mandato municipal a responder a las que pueden ser “las primeras preguntas de los nuevos corporativos”. Este informe se publicará también en la página web de la entidad, con el objeto de que esté accesible en todo momento. La acción es un complemento de las antes citadas.

Posteriormente, cada mes, la revista incluirá un apartado sobre diversos aspectos de la gestión municipal.

Por otra parte y para las sesiones formativas antes señaladas, la Federación editará el habitual manual con un resumen de la información básica sobre gestión municipal.

REFORMA DEL MAPA LOCAL

En el momento de redactar este informe, está abierto en el Parlamento en periodo de enmiendas al proyecto que le remitió el Gobierno.

En relación con este asunto, la Federación realizará las actuaciones que aprueben sus órganos, en función de la evolución futura.

FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

En materia de financiación, el proyecto de ley foral de reforma del mapa local prevé la aprobación de un nuevo marco normativo hacendístico local. Por otra parte, este año es, en principio y salvo prórrogas, el último de vigencia de las leyes que regulan el Plan de Inversiones y las transferencias corrientes, por lo que procedería abordar una nueva regulación.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Las entidades locales de Navarra han iniciado diversas actuaciones dirigidas a la implantación de la administración electrónica. Se trata de un proceso largo y complejo que requiere importantes esfuerzos formativos, económicos, tecnológicos y de coordinación interlocal.

Por ello, la FNMC, continuando con las actuaciones que ya ha comenzado a realizar, deberá ampliar sus actuaciones en este campo, consolidando una línea de trabajo en la que deberá establecer canales de colaboración con entidades como el Gobierno de Navarra y sus Departamentos implicados, Animsa, y otros entes.

Esta línea deberá prestar especial atención a las necesidades de las pequeñas entidades locales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FNMC

La FNMC dejó pendiente la definición de sus líneas estratégicas para el momento en que finalizaran los trabajos relativos a la reforma del mapa local.

Como se explica en el informe de gestión, ya se ha creado un grupo de trabajo para coordinar e impulsar el proceso y este ya ha celebrado una reunión, en la que se han encargado diversas tareas de diagnóstico a los servicios técnicos.

AGRUPACIONES ELECTORALES

La Federación seguirá trabajando para resolver la problemática suscitada en relación con la financiación de las campañas electorales de las agrupaciones locales y pequeños partidos. Seguirá prestando asesoramiento en los procesos sancionadores que ya están en marcha y continuará con las actuaciones tendentes a la modificación de la normativa que regula esta materia.

Antes de las elecciones informará sobre estos extremos a las agrupaciones electorales, con el fin de que conozcan la situación en la que se encuentra esta materia.

GRUPOS DE TRABAJO

Sobre los grupos de trabajo creados hasta el momento y a expensas de que se creen otros nuevos, se mantendrán las siguientes actuaciones:

Grupo de concejos

Este grupo tiene pendiente abordar el último de los temas aprobados por el mismo, referido al encaje de estas entidades en la estructura y el funcionamiento de la Federación. A tal efecto, se celebrarán las reuniones que resulten precisas del grupo motor para, finalmente, remitir sus propuestas al plenario. Dichas propuestas serán aportadas al proceso en el que se van a abordar las líneas estratégicas de la FNMC.

Grupo de participación ciudadana

El grupo de participación ciudadana creado en el marco del foro de entidades locales puesto en marcha con el Gobierno de Navarra mantendrá su actividad de programación de actuaciones para el ejercicio. De acuerdo con las directrices acordadas por el mismo en su constitución, en marzo se celebrará una nueva jornada que servirá para recapitular sobre lo realizado durante la legislatura y los retos futuros.

Grupo de patrimonio inmatriculado

Este grupo, en cuyo seno se está elaborando un informe-guía sobre posibles actuaciones de los ayuntamientos en la materia, continuará con su trabajo de recopilación de información y asesoramiento a las entidades locales.

ACTUACIONES SECTORIALES

En el ámbito de las competencias sectoriales, las actuaciones de la FNMC responden, a menudo, a iniciativas del Gobierno de Navarra y que se desconocen en el momento de redactar los programas de actuación anuales.

El papel de la FNMC en relación con las mismas se ejerce de diversa forma (mediante la participación en órganos reglados, a través de contactos diversos, etc.).

A expensas de las que puedan suscitarse a lo largo del ejercicio, cabe avanzar ya la propuesta de realizar actuaciones en relación con las siguientes materias:

Departamento de Desarrollo Económico

La FNMC participa en el comité de seguimiento del Programa Operativo de Navarra para la aplicación de los fondos FEADER.

Departamento de Derechos Sociales

El Departamento de Asuntos Sociales está revisando la normativa que regula los **servicios sociales** de base y su financiación y ha anunciado futuros contactos con la FNMC sobre esta materia.

Además, ambas partes vienen colaborando, junto con la UPNA, en la programación de cursos para personas trabajadoras de los servicios sociales de base.

Por otra parte, la FNMC continúa manteniendo contactos periódicos con el **Servicio Navarro de Empleo**, especialmente sobre la normativa que regula las convocatorias de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas.

Además, la Federación participa en los grupos de trabajo **sobre personas refugiadas** y sobre **personas de etnia gitana**.

Y, por último, mantiene también una colaboración constante con el Servicio de **Cooperación al Desarrollo**. Este año, esta colaboración se concretará especialmente en la participación en la elaboración del Plan Director de Cooperación de la Comunidad Foral.

Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

En materia de **Administración Local**, la FNMC mantendrá su actividad de representación y de defensa de las propuestas de las entidades locales dentro del proceso de **reforma del mapa local**. Atenderá a las demandas de comparecencia que pudiera plantearle el Parlamento, y, si finalmente se aprueba la ley, mantendrá su actividad en los pasos que pudieran darse tras la misma.

Además, a final de año se tendrá que abordar la elaboración o prórroga del marco normativo de las haciendas locales, al menos en lo que respecta al Fondo (en sus vertientes de transferencias corrientes y de capital, si procede).

Por otra parte, la Federación mantendrá la colaboración con el Departamento para la implantación en las entidades locales de las aplicaciones de **inventarios** y la realización de los mismos, y en la implantación y posible extensión de la aplicación de **la contabilidad de costes**. Dicha colaboración se extenderá también a la implantación y el desarrollo de la **administración electrónica**.

En **Medio Ambiente**, el Departamento y la FNMC colaboran conjuntamente con la Red de entidades locales hacia la Sostenibilidad (**NELS**), así como con la Agencia **Lursarea**, creada en el ámbito orgánico de Nasuvinsa. Además, la nueva ley de residuos y su fiscalidad exigirá la colaboración de las dos Administraciones de Navarra y, por tanto, también de la FNMC.

También hay que señalar la reciente creación de una comisión para elaborar un **Pacto de alcaldías por el clima y la energía**, en la que participa la FNMC y que tiene como objeto buscar el compromiso de las entidades locales en esta materia.

Y en lo que respecta al área de **Desarrollo Rural**, la Federación mantendrá su participación en los distintos órganos de gestión y control del Plan de Desarrollo Rural de Navarra. Además, en el momento de elaborar este informe ambas instancias estaban trabajando, junto con otros agentes, en una nueva ley de protección animal.

Departamento de Hacienda y Política Fiscal

Con el Departamento de Hacienda, la FNMC continuará con su colaboración si se suscitaran problemas en relación con el Impuesto de Plusvalías y sobre las diversas normativas que se van aprobando, como la reciente ley que introduce algunas novedades en materia hacendística.

En estos momentos, la FNMC está trabajando con el Departamento para la suscripción de un convenio de colaboración que facilite el intercambio de información entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra en materia tributaria.

Departamento de Educación

Con el Departamento de Educación, se continuarán los trabajos para la actualización del modelo 0-3.

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

El Gobierno de Navarra ha anunciado que va a revisar la ley que regula el **Estatuto de la Función Pública**, lo cual llevará a la FNMC, si confirmara dicho anuncio, a mantener contactos con el mismo sobre dicha materia. Igual anuncio se ha realizado e iguales consecuencias debe tener para la FNMC en relación con la normativa de **Transparencia y acceso a la información pública**.

Cabe destacar también la necesidad de abordar la problemática de los **montepíos** municipales, corregida solo parcialmente con la consignación de una nueva partida este año para paliar el déficit del Montepío de los empleados de servicios múltiples.

A lo largo del ejercicio se mantendrá la colaboración con el Gobierno de Navarra en materia de información territorial, en torno al SITNA y su extensión a las entidades locales.

Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Con este Departamento, la FNMC tiene varias líneas de trabajo abiertas, que se mantendrán en 2019:

- Colaboración con el Instituto Navarro para la Igualdad (**INAI**). La Federación mantendrá las relaciones de colaboración con el Instituto, que se concretarán en nuevas acciones conjuntas para avanzar en el desarrollo de las políticas de igualdad en las entidades locales.
- Además, la FNMC y el INAI desarrollan también actuaciones conjuntas o colaboran en asuntos como la violencia de género y la violencia sexista en fiestas. Por otra parte, el INAI ha comenzado ya los trabajos para la redacción de una ley foral de Igualdad, en los que participan representantes federativos.
- En materia de **participación ciudadana**, el Gobierno y la FNMC mantienen un convenio en cuyo marco desarrollan actividades dirigidas a las entidades locales, como jornadas, creación de grupos de trabajo, formación de personal técnico, etc.

COLABORACIÓN CON AGENTES INSTITUCIONALES

Parlamento de Navarra

Como ya se ha señalado, es previsible que en 2019 el Parlamento aborde la aprobación de sendas leyes del Fondo y del Plan Trienal, que podrían dar lugar a reuniones, comparecencias, remisión de documentos, etc.

Igualmente, la Federación deberá valorar la conveniencia de trasladar también a la Cámara propuestas de enmiendas a los proyectos de ley que afecten a las entidades locales y que no hayan sido atendidas por el Ejecutivo.

Además, la FNMC ha manifestado históricamente a la Cámara su disposición a comparecer ante los órganos de la misma que se precise para trasladarle el punto de vista local sobre los asuntos que lo requiera.

Cámara de Comptos

Al margen de otras cuestiones que se puedan suscitar, la Cámara de Comptos remite anualmente el Informe sobre el Sector Público Local del ejercicio correspondiente para que ésta realice las aportaciones oportunas.

La FNMC mantendrá también la colaboración con el órgano fiscalizador en materias como la formación de empleados y cargos locales, desarrollo de actuaciones en materia de contabilidad local, etc.

Sindicatos de la Administración

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Formación Continua de las Administraciones Públicas el Plan anual de Formación Continua. Al margen de ello, mantendrá también, como es habitual, los cauces abiertos para abordar los asuntos de interés común que puedan suscitarse y que suelen implicar reuniones de trabajo.

Animsa

La FNMC mantendrá su habitual colaboración con Animsa, como sociedad interlocal de la que son titulares más de un centenar de entidades locales a las que atiende en materia de NTIC.

Igualmente, prestará atención a la implantación de la aplicación de Inventarios desarrollada a instancias de la FNMC en las entidades locales que la han solicitado.

La implantación de la Administración electrónica es otro asunto en el que la Federación colaborará con la sociedad interlocal.

Obra social La Caixa y Fundación Caja Navarra

La FNMC viene realizando convocatorias de subvenciones para financiar de forma complementaria las ayudas del Gobierno de Navarra en los programas de Empleo Social y contratación de desempleados, con financiación otorgada por ambas fundaciones. A lo largo de 2019 se realizará un seguimiento de los proyectos financiados y se valorará la posibilidad de realizar una nueva convocatoria, tras la firma del correspondiente convenio.

Delegación Saharaui

Las relaciones entre la Delegación y la FNMC se desarrollan ahora en el marco del convenio suscrito por las partes en 2018. Éste incluye el apoyo institucional y económico al pueblo saharauí por parte de la Federación.

Coordinadora de ONGD

La Comisión Ejecutiva de la FNMC acordó renovar un año más el convenio con la Coordinadora para promover actuaciones en materia de cooperación al desarrollo en los distintos municipios navarros. El convenio incluye acciones de difusión, formación, sensibilización, etc.

Banco de Alimentos

La FNMC viene colaborando habitualmente con el Banco de Alimentos de Navarra, que presta sus servicios en una buena parte de los municipios de Navarra. La actuación de la Federación se centrará en promover el apoyo local al Banco y especialmente de los municipios en los que actúa.

Compañías de servicios de suministros energéticos

La Federación mantiene también diversos convenios con estas compañías a efectos del pago de la tasa del 1,5% a las entidades locales. En el marco de los mismos, mantendrán las relaciones habituales orientadas al buen funcionamiento de la gestión del tributo y la resolución de los problemas que puedan suscitarse. Por otra parte, se está trabajando en la actualidad en la firma de un convenio similar a los ya suscritos con una nueva compañía.

SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES

Para el próximo año se mantendrán, en principio, los habituales servicios, con las siguientes consideraciones:

Servicio de asesoramiento

La Federación mantendrá los habituales servicios de asesoramiento (jurídico, económico, etc.) a las entidades locales, mediante los cauces habituales de consulta telefónica o presencial, correo electrónico, emisión de informes, publicación en los medios de comunicación de la entidad (Concejo, boletines digitales, web...).

También atenderá las demandas para participar en los procesos de selección de personal, ya sea mediante la presencia de sus técnicos en los tribunales, o prestando apoyo externo.

Los servicios técnicos participan también en el diseño de acciones formativas y divulgativas (cursos, charlas, jornadas...) y actúan a veces en las mismas como ponentes.

Comunicación

La FNMC tiene entre sus objetivos trasladar a los cargos electos y técnicos locales la información necesaria para su formación y para ejercer adecuadamente sus funciones. Esta necesidad se atiende mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y digitales. En 2019 se mantendrán las siguientes actuaciones:

- Elaboración de la revista Concejo y distribución en papel o formato digital, según elija cada destinatario.
- Elaboración y remisión quincenal del boletín de información digital con noticias, informes, convocatorias, etc.
- Elaboración y remisión semanal del boletín de legislación, con las normas de interés para las entidades locales que cada semana publican el BON y el BOE.

- Difusión de informes a las entidades locales sobre los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
- Difusión de las circulares que se precisen.

Igualmente, se mantendrá el nivel de relaciones con los medios, a través de la emisión de notas de prensa o la organización de ruedas de prensa, con el objetivo de hacer llegar a la sociedad la actividad y los puntos de vista de la FNMC.

Programas

El programa de formación de cargos electos, tras las elecciones, tendrá especial relevancia este año, tal y como ya se ha explicado al inicio de este informe.

Igualmente, llevará a cabo una nueva edición del Plan de Formación Continua para los empleados locales.

Por su parte, el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo celebrará una nueva edición con una convocatoria de financiación de proyectos anuales y finalizará el desarrollo del proyecto trienal puesto en marcha en 2016.

Igualmente, suscribirá el correspondiente convenio con la Coordinadora de ONGD de Navarra para el fomento de la cooperación al desarrollo en las entidades locales y mantendrá la línea abierta de ayuda de emergencia, para la que se prevé contar con un presupuesto de 10.000 euros.

En materia de solidaridad, se mantendrá la línea de cooperación con las entidades locales, el Gobierno de Navarra y otras entidades sociales para la atención de las personas refugiadas que lleguen a la Comunidad Foral y la sensibilización de la población en general.

Además, prestará su apoyo al Banco de Alimentos de Navarra mediante la promoción de acciones de ayuda por parte de las entidades locales y la difusión de su actividad.

Y también se continuará con la gestión de la tasa del 1,5% para las entidades que la deleguen en relación con las compañías eléctricas y de gas. Se trabajará también en la extensión de los convenios a compañías con las que aún no se han suscrito.

Geserlocal

La sociedad Geserlocal continuará con su actividad de gestión de deuda y de apoyo contable a las entidades locales que le han delegado esta actividad.